REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 750 DEL DÍA 02 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) Plan de Mejoramiento Etapa productiva Aprendiz de la ficha 2283600 I.E San Vicente Hogar, del Técnico en Recursos Humanos

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
KEILY YINETH GARCES GAÑAN	1004755242cc				APRENDIZ DE LA I.E SAN VICENTE HOGAR			N.A	Keily Yineth Garces Gañan
KATHERINE H.	1088273209	X			COORDINADORA ARTICULACION I.E SAN VICENTE H.		3127961277	N.A	Katherine. Cano Hernandez.
SANDRA MILENA NARANJO F	42111219		X		EVALUADORA SEGUIMIENTO E.P SENA	smnf@misena.edu.co	3163627783	N.A	Sandra Naranjo
Óscar Garcés	10009030			X	acudiente		3223965099	N.A	Óscar Garcés
								N.A	
								N.A	
								N.A	
								N.A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 750		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Plan de Mejoramiento Etapa productiva Aprendiz de la ficha 2283600 I.E San Vicente Hogar, del Técnico en Recursos Humanos**		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 2 de Septiembre de 2022	**HORA INICIO:** 2pm	**HORA FIN:** 6:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Institución Educativa	**SENA DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** Plan de Mejoramiento Etapa productiva Aprendiz de la ficha 2283600 I.E San Vicente Hogar, del Técnico en Recursos Humanos		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar Plan de Mejoramiento Etapa productiva Aprendiz de la ficha 2283600 I.E San Vicente Hogar, del Técnico en Recursos Humanos		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se da inicio a la socialización para los Aprendices de la ficha 2283600 sobre el Plan de Mejoramiento a firmar en incumplimiento con la entrega de las bitácoras de la Etapa Productiva, en donde se les refiere al igual que a sus Padres de familia o Acudientes los aspectos institucionales relacionados con dicho incumplimiento, descritos en El Reglamento del Aprendiz Sena y en el Manual de Articulación con la Educación Media en donde se establece: ***Según el Reglamento del Aprendiz Sena:*** ***CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.*** ***Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA***. Se entiende por deber, la obligación legal, social y moral que compromete a la persona a cumplir con determinada actuación, asumiendo con responsabilidad todos sus actos, para propiciar la armonía, el respeto, la integración, el bienestar común, la sana convivencia, el servicio a los demás, la seguridad de las personas y de los bienes de la institución.		

Además de los consagrados en la constitución y la ley, el aprendiz SENA es responsable de cumplir con los siguientes deberes:

6. Cumplir con todas las actividades formativas propias de su proceso de aprendizaje según modalidad y del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y ***productiva***; presentando puntualmente según el cronograma del Programa, las actividades y evidencias de aprendizaje establecidas para la ruta de aprendizaje.

11. Justificar debidamente inasistencias y/o incumplimientos a las actividades de la formación, comunicando oportunamente al instructor o al ente responsable durante la etapa lectiva y ***productiva***.

21. Cumplir con la reglamentación y directrices que se emitan por el SENA para la realización de la etapa productiva.

CAPÍTULO V. PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO Y DESERCIÓN.

Artículo 19. Participación y Cumplimiento. El Aprendiz SENA, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje; cumpliendo con las actividades, criterios y evidencias de aprendizaje establecidas. Para programas de titulada, la ruta de aprendizaje está conformada por la etapa lectiva y la etapa productiva.

Parágrafo 2. Etapa productiva. Es la etapa en la que el aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores. La etapa productiva le permite al aprendiz aplicar sus conocimientos en la resolución de problemas en contextos reales o simulados, y se desarrolla según lo establecido en los procedimientos institucionales.

Parágrafo 3. En estas etapas los aprendices SENA deben desarrollar y cumplir las evidencias de aprendizaje, actividades presenciales y/o virtuales que se establezcan, para confirmar que son competentes en su saber y hacer.

Artículo 20. Incumplimientos. Se configuran cuando el aprendiz no presenta evidencias de aprendizaje en las fechas establecidas, no asiste o deja de participar en actividades presenciales o virtuales, pactadas en la ruta de aprendizaje. Los incumplimientos se catalogan en dos: justificados y no justificados. Además, se constituyen en faltas académicas o disciplinarias según sea el caso.

6. El incumplimiento injustificado del aprendiz de articulación con la media o ampliación de cobertura, que no cumple a cabalidad con lo estipulado en el proceso formativo especificado en el convenio realizado con la institución educativa en convenio. Dicho incumplimiento configura deserción.

Artículo 32. Medidas formativas Académicas: Son medidas adoptadas por el SENA de carácter pedagógico, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. Se adoptan con el fin de prevenir el abandono del proceso formativo y para lograr avances académicos acordes con el desarrollo del programa de formación. Son medidas formativas académicas las siguientes:

2. Plan de Mejoramiento: Es una medida formativa académica para garantizar el logro del o de los resultado(s) de Aprendizaje que no fueron superado(s). Se traduce en un documento firmado por el o los Instructor (es), el Aprendiz y el coordinador académico, que contiene el o los resultados de aprendizaje que no han sido superados, las actividades de aprendizaje y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que debe presentar el Aprendiz para evaluar el logro en unas fechas establecidas. Debe ejecutarse en las fechas acordadas y dentro del término máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del plan de mejoramiento. Es de aclarar que para este caso, el plazo máximo del Plan de Mejoramiento será de 8 días.

Parágrafo 4. El número máximo de planes de mejoramiento académico durante toda la etapa lectiva, es de dos (2) relacionados con los resultados de aprendizaje no alcanzados; ***y para la etapa productiva, es de uno (1).***

Según el Manual de Articulacion del Sena con la Educación Media:

*El instructor SENA realiza el seguimiento a la etapa productiva.

* La Etapa Productiva se ejecuta a partir del segundo semestre de décimo grado y hasta finalizar undécimo grado para un periodo de 15 meses de etapa productiva en calendario académico. Los tiempos de ejecución de la etapa productiva en todas sus alternativas deben ser independientes a los de la etapa lectiva y se desarrollan en días o jornadas adicionales.

*El aprendiz en etapa productiva debe cumplir con el reglamento del aprendiz SENA vigente y con el Manual de Convivencia de la Institución Educativa a la que pertenece.

13.5.3. Administración de la Bitácora. La Bitácora es una herramienta metodológica obligatoria que debe construir el aprendiz y donde debe consignar evidencias de las actividades o acciones que ejecuta con relación a las actividades que está desarrollando en su etapa productiva, según la alternativa que esté ejecutando con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes y otros).

• El aprendiz debe hacer entrega física o virtual de la bitácora al instructor de seguimiento, cada (30) días una vez se inicia la etapa productiva.

• El aprendiz deberá tener todo su proceso de evaluación de etapa productiva en estado satisfactorio o aprobado para poder tramitar la certificación y será el respondiente ante el Colegio y ante el Centro de formación de tener al día su proceso.

En consecuencia, con lo anterior, se relaciona a continuación el incumplimiento de la siguiente Aprendiz con la entrega por plataforma Territorium de las Bitácoras requeridas del proceso, entre ellas desde la Bitácora 1 a la Bitácora 3

desde el 30 de Agosto al 30 de Octubre del 2021 y desde la Bitácora 4 a la Bitácora 7 habilitadas en Plataforma desde el 30 de Mayo al 30 de Julio del presente año.

A continuación, adjunto Matriz de relación de las actividades concertadas para dichas Bitácoras.

ACTIVIDADES CONCERTADAS FICHA 2283600 TEC EN RRHH I.E SAN VICENTE H GRADO 11 2022								
	FASE 1 DE MOTIVACIÓN							
	ESTACIONES	ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS O ENTREGABLES	FECHA DE CARGUE A PLATAFORMA	BITACORAS	HORAS DE ETAPA PRODUCTIVA	HORAS ACUMULADAS DE E.P
GRADO 10	*ESTACION 1*	Casos de exito en emprendimiento	En un Word, resuma tres (3) Casos de emprendedores famosos y al final en conclusión: Redacte cual fue el factor de éxito. Carguela a territorium como evidencia de ésta bitácora.	Documento	30 DE AGOSTO DE 2021. **EN RECUPERACION HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022**	1	50	50
	ESTACION 2	Arbol análisis como emprendedor	En una hoja de papel. Dibuje un arbol. Su dibujo debe tener raíces, ramas, hojas y frutos. • En las raíces, escriba las cualidades y capacidades que cree tener. • En las ramas, escriba las actividades que usted considera hace con destreza. • En las hojas, escriba sus intereses y gustos. • En los frutos, escriba las cosas que ha alcanzado en la vida y lo hacen sentir orgulloso. Tomele foto, peguela en un word y la carga en la plataforma como evidencia de esta bitácora.	Dibujo del árbol desarrollado.	30 de septiembre de 2021. **EN RECUPERACION HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022**	2	50	100
	FASE 2 DE IDEACIÓN							
	ESTACION 3	VALORACION DE LA IDEA DE NEGOCIO	Adjunto a esta bitácora encontrará un documento que debe diligenciar donde justifica su idea de negocio de acuerdo a varios factores (Items propuestos). Debe diligenciarla y cargarla junto con esta bitácora, como evidencia.	MATRIZ	30 de octubre de 2021. **EN RECUPERACION HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022**	3	76	176
GRADO 11	*ESTACION 4*	LEVANTAMIENTO DE DOS (2) PERFILES OCUPACIONALES DE LOS CARGOS ASIGNADOS COMO EJERCICIO PRACTICO.	Contruir a partir de la informacion consultada en la C.N.O (Clasificacion Nacional de Ocupaciones) dos perfiles ocupacionales de dos cargos diferentes, según asignacion para el proceso.	PERFILES OCUPACIONALES ELABORADOS	**30 DE MAYO DE 2022**	4	76	252
	ESTACION 5	REALIZAR DOS (2) MANUALES DE FUNCIONES DE LOS CARGOS SEGÚN PERFILES OCUPACIONALES REALIZADOS	Realizar a partir de los perfiles ocupacionales levantados, los manuales de funciones de dichos cargos.	MANUALES DE FUNCIONES REALIZADOS	**10 DE JUNIO DE2022**	5	76	328
	ESTACION 6	PROPUESTA DE VESTUARIO	DISEÑAR PROPUESTA DE INVENTARIO DE ALINEAMIENTOS DE LAS EPOCAS, TENIENDO EN CUENTA CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LAS EPOCAS ESTUDIADAS	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	**30 DE JULIO DE 2022**	6	76	404
	ESTACION 7	EVALUACION DE DESEMPEÑO	EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPLEADAS DE LA EMPRESA DIDACTICA RHUMAN'S PRIMER SEMESTRE 2022	FORMATO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO	**30 DE JULIO DE 2022**	7	76	480
	ESTACION 8	ACTIVIDADES Y FUNCIONES REALIZADAS CADA 15 DIAS DESDE LA ALTERNATIVA DE PASANTIA, EN EMPRESA DEL SECTOR REAL	Actividades y funciones realizadas según los cargos desempeñados en las diferentes empresas asignadas para el desarrollo de la Etapa Productiva.	Registrar en cada Bitacora cada evidencia que da cuenta de la realización de actividades y funciones.	**15 DE AGOSTO DE 2022**	8		
	ESTACION 9				**30 DE AGOSTO DE 2022**	9		
	ESTACION 10				**15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**	10		
	ESTACION 11				**30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**	11		
	ESTACION 12				**15 DE OCTUBRE DE 2022**	12		
	INSTRUCTORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA ASIGNADA PARA EL 2022, SANDRA MILENA NARANJO FLOREZ							TOTAL 864 HORAS

Relación de Aprendices en incumplimiento con la entrega de Bitácoras de la 1 a la 7, según valoración en Plataforma, el día 29 de Agosto del 2022.

ETAPA PRODUCTIVA, VALORACION BITACORAS FICHA 2283600 TEC EN RRHH I.E SAN VICENTE H GRADO 11 2022															PLAN DE MEJORAMIENTO
N°.	Nombre	Documento	BITACORA #1	BITACORA #2	BITACORA #3	BITACORA #4	BITACORA #5	BITACORA #6	BITACORA #7	BITACORA #8	BITACORA #9	BITACORA #10	BITACORA #11	BITACORA #12	
1	NEILY YINETH GARCES GAÑAN	1004755341cc	A		A										X

CONVENCIONES		ULTIMA VALORACION 29 DE AGOSTO DE 2022,
BITACORA APROBADA	A	INSTRUCTORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA 2022 SANDRA MILENA NARANJO FLOREZ
BIACORA POR CORREGIR	D	LEER EL COMENTARIO EN PLATAFORMA PARA ESA BITACORA, CORREGIR EN RELACION A LAS INDICACIONES Y VOLVER A CARGAR POR EL MISMO LINK
BITACORA NO ENTREGADA		

Frente al anterior panorama de incumplimiento, es de aclarar que se le ha dado a la Aprendiz en reiteradas ocasiones, la oportunidad para hacer entrega o corrección de las bitácoras, sin plan de mejoramiento y que en vista de la persistencia de dicho incumplimiento se hace necesario realizarlo con fecha máxima de recuperación y cargue a plataforma de dichas Bitácoras solo hasta el día Domingo 11 de Septiembre de del 2022.

De igual forma es de mencionar que se realiza entonces dicho Plan de Mejoramiento en la medida, en que el incumplimiento por parte de los Aprendices, da lugar a una valoración ***por mejorar*** en el Criterio sobre ***DOCUMENTACIÓN ETAPA PRODUCTIVA, Actualización permanentemente del portafolio de evidencias.*** Registrado en el formato ***GFPI-F-023 V3 de Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva,*** establecido para llevar a cabo el Seguimiento de la Etapa práctica de cada Aprendiz***,*** y en donde se evalúan factores tanto Actitudinales y Comportamentales, como factores técnicos del mismo en el proceso.

Se adjunta valoración de la Aprendiz según criterio del formato 023.

3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

TIPO DE INFORME	Parcial: X	PERÍODO EVALUADO	Inicio: Junio 3 de 2021
	Final:		Finalización: Noviembre 23 de 2021

FACTORES ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN		Observación
		Satisfactorio	Por mejorar	
RELACIONES INTERPERSONALES	Desarrolla relaciones interpersonales con las personas de los diferentes niveles del ente Coformador en forma armoniosa, respetuosa y enmarcada dentro de los principios de convivencia social.	X		
TRABAJO EN EQUIPO	Participa en forma activa y propositiva en equipos de trabajo asumiendo los roles, de acuerdo con sus fortalezas.	X		
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Propone alternativas de solución a situaciones problemáticas, en el contexto del desarrollo de su etapa productiva.	X		
CUMPLIMIENTO	Asume compromiso de las funciones y responsabilidades asignadas en el desarrollo de su trabajo.	X		
ORGANIZACIÓN	Demuestra capacidad para ordenar y disponer los elementos necesarios e información para facilitar la ejecución de un trabajo y el logro de los objetivos.	X		

FACTORES TÉCNICOS

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN		Observación
		Satisfactorio	Por mejorar	
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Demuestra las competencias específicas del programa de formación en situaciones reales de trabajo.	X		
MEJORA CONTINUA	Aporta al mejoramiento de los procesos propios de su desempeño.	X		

Activar Windows
Ve a Configuración p

FORTALECIMIENTO OCUPACIONAL	Autogestiona acciones que fortalezca su perfil ocupacional en el marco de su proyecto de vida.	X		
OPORTUNIDAD Y CALIDAD	Presenta con oportunidad y calidad los productos generados en el desarrollo de sus funciones y actividades.	X		
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Administra los recursos para el desarrollo de sus actividades con criterios de responsabilidad ambiental.	X		
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Utiliza de manera racional los materiales, equipos y herramientas suministrados para el desempeño de sus actividades o funciones.	X		
SEGURIDAD OCUPACIONAL E INDUSTRIAL	Utiliza los elementos de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con la normatividad vigente establecida para sus actividades o funciones.	X		
DOCUMENTACIÓN ETAPA PRODUCTIVA	Actualiza permanentemente el portafolio de evidencias.	X		Incumplimiento con la entrega de Bitacoras.

Es de tener en cuenta que el incumplimiento con dicho Plan de Mejoramiento hasta la fecha indicada, da por pérdida del mismo y por consiguiente la afectación en la posible certificación del Programa de Formación por parte del Aprendiz, ya que es de mencionar nuevamente que según el Reglamento del Aprendiz SENA se establece que en para la Etapa Productiva el Aprendiz solo puede firmar Un (1) solo Plan de Mejoramiento , lo cual se entiende como la única posibilidad u oportunidad de recuperación del Resultado de Aprendizaje asociado a la Competencia de dicha Etapa, lo que indica que no hay una segunda oportunidad de recuperación, lo que puede implicar que el Aprendiz por incumplimiento quede por fuera del proceso Sena, dado también a que la certificación en el Programa de Formación que para este caso es Recursos Humanos, está sujeta a la Aprobación total de la Etapa Lectiva y Productiva.

Por otro lado, se deja establecido que el firmar la asistencia de dicha acta N°. 750, deja por sentado el compromiso que adquiere la Aprendiz firmante de cumplir dicho plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta el plazo máximo de recuperación para la entrega y cargue a plataforma de las actividades faltantes, lo anterior implica que de igual forma el Aprendiz adquiere un compromiso de hacer entrega oportuna y en los tiempos establecidos y con calidad de todas las bitácoras, hasta finalizar su etapa productiva con la entrega de la Bitácora 12 como corresponde al proceso.

CONCLUSIONES

En relación al incumplimiento con la entrega de Bitácoras de la Etapa Productiva, es de aclarar que se le ha dado a los Aprendices en reiteradas ocasiones, la oportunidad para hacer entrega o corrección de las mismas, sin plan de mejoramiento y que en vista de la persistencia de dicho incumplimiento se hace necesario realizarlo con fecha máxima de recuperación y cargue a plataforma de dichas Bitácoras solo hasta el día Domingo 11 de Septiembre de 2022.

De igual forma es de mencionar que se realiza entonces dicho Plan de Mejoramiento en la medida, en que el incumplimiento por parte de los Aprendices, da lugar a una valoración ***por mejorar*** en el Criterio sobre ***DOCUMENTACIÓN ETAPA PRODUCTIVA, Actualización permanentemente del portafolio de evidencias,*** registrado en el formato ***GFPI-F-023 V3 de Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva,*** establecido para llevar a cabo el Seguimiento de la Etapa práctica de cada Aprendiz y en donde se evalúan factores tanto Actitudinales y Comportamentales, como factores técnicos del mismos en el proceso.

Es de tener en cuenta que el incumplimiento con dicho Plan de Mejoramiento hasta la fecha indicada, da por pérdida del mismo y por consiguiente la afectación en la posible certificación del Programa de Formación por parte del Aprendiz, ya que es de mencionar nuevamente que según el Reglamento del Aprendiz SENA se establece que para la Etapa Productiva el Aprendiz solo puede firmar Un (1) solo Plan de Mejoramiento, lo cual se entiende como la única posibilidad u oportunidad de recuperación del Resultado de Aprendizaje asociado a la Competencia de dicha Etapa, lo que indica que no hay una segunda oportunidad de recuperación, lo que puede implicar que el Aprendiz por incumplimiento quede por fuera del proceso Sena, dado también a que la certificación en el Programa de Formación que para este caso es Recursos Humanos, está sujeta a la Aprobación total de la Etapa Lectiva y Productiva.

Por otro lado, se deja establecido que el firmar la asistencia de dicha acta N°. 750, deja sentado el compromiso que adquieren los Aprendices firmantes de cumplir dicho plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta el plazo máximo de recuperación para la entrega y cargue a plataforma de las Bitácoras faltantes, lo anterior implica que de igual forma el Aprendiz adquiere un compromiso de hacer entrega oportuna y en los tiempos establecidos y con calidad de todas las bitácoras, hasta finalizar su etapa productiva con la entrega de la Bitácora 12 como corresponde al proceso.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar, hacer entrega y cargue a plataforma Territorium de las Bitácoras faltantes desde la Bitácora 1 a la Bitácora 7.	Los Aprendices arriba relacionados y firmantes de la presente Acta de compromiso N°. 750.	Solo hasta el día Domingo 11 de Septiembre de 2022, por plataforma.
Los Aprendices adquieren un compromiso de hacer entrega oportunidad y en los tiempos establecidos y con calidad de todas las bitácoras, hasta finalizar su etapa productiva con la entrega de la Bitácora 12 como corresponde al proceso.	Los Aprendices arriba relacionados y firmantes de la presente Acta de compromiso N°. 750.	Durante el periodo formativo faltante 2022
Valorar las Bitácora entregadas en recuperación e informar de la Aprobación o no del Plan de Mejoramiento a los Aprendices.	Instructora SENA Sandra Milena Naranjo, Seguimiento a la Etapa Productiva.	Posterior al Domingo 11 de Septiembre del 2022.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.